



TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119102

CUI 11001020400020210181400

ACCIONANTE: LUIS ALBEIRO DÍAZ QUIÑONEZ

ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

**AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy seis (6) de septiembre de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto mediante auto del primero (1º) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)). emitido por el H. Magistrado **FABIO OSPITIA GARZON** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por medio del cual **AVOCÓ** conocimiento de la acción de tutela promovida por **LUIS ALBEIRO DÍAZ QUIÑONEZ**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín y el Juzgado Penal del Circuito de Girardota, por la presunta vulneración de derechos fundamentales , Así mismo y en aras de integrar en debida forma el contradictorio, **SE VINCULA** como terceros con interés legítimo a las partes e intervenientes del proceso penal No. 052126000201201805876.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervenientes, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, en especial a Ruth Edicelly Bustamante Tobón, representante legal de la víctima en el proceso penal No. 052126000201201805876.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de un (1) día** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica [despenal004tutelas1@cortesuprema.gov.co](mailto:despenal004tutelas1@cortesuprema.gov.co); [despenal004fo@cortesuprema.gov.co](mailto:despenal004fo@cortesuprema.gov.co) y [secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)

**HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**

Oficial Mayor

Lina Sutaneme.  
Revisó Hector Blanco